

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Nuestras bases para el concurso.—Se guimos favorecidos por una numerosísima correspondencia acerca de nuestras bases para acelerar la provisión de Escuelas y para evitar el estancamiento.

A medida que pasa el tiempo y se estudian, se van dando cuenta nuestros lectores del alcance de esas bases y de su trascendencia, y por ello, sin duda, las observaciones son más fundamentadas. Queremos hacer hoy algunas consideraciones aclaratorias.

Con nuestras bases, el número de vacantes a proveer por traslado se triplicaría, por lo menos, y aun quizá serían más del triple.

Ello procede de que todas las Escuelas de nueva creación y todas las situadas en poblaciones de 1.500 almas o menos irían al traslado, cosa que no ocurre ahora.

Creemos quedarnos cortos estimando el número de vacantes anuales en unas 1.500 para Maestros y unas 1.300 para Maestras.

Los Maestros y Maestras de los primeros folletos tendrían, pues, muchas más plazas para elegir que tienen ahora. Y no serán tan despreciables, pues entre las de nueva creación suele haberlas bastante apetecibles, y entre las de pueblos pequeños es frecuente encontrar lugares pintorescos, a orillas de costas, en la proximidad de grandes poblaciones, en líneas férreas, etc.

A todas podrían aspirar, y ello es una ventaja importante, cosa que deben tener muy en cuenta, pues compensa con exceso el no poder después aspirar a algunas de las resultas sucesivas.

Los de los grupos siguientes salen todavía mucho más favorecidos.

A los Maestros y Maestras de los folletos 3.º y 4.º irán todas las vacantes no solicitadas por los anteriores, y todas las que ellos dejen como resultas.

Así, pues, si para los del primer grupo hay 1.500 vacantes y 1.300 en Maestras, el mismo número habrá en la segunda parte del concurso.

Sólo podrían restarse las resultas en poblaciones superiores a 10.000 almas. Se nos han formulado objeciones a esta concesión, considerándola sin fundamento. Esto no es exacto. Según la legislación actual, todas las resultas de poblaciones mayores de 1.500 habitantes podrían ser solicitadas en el concurso siguiente por los Maestros y Maestras de los primeros folletos. Con nuestro plan, se les limita a las de 10.000 habitantes, pero, en cambio, se les da opción a las de nueva creación y a las de pueblos menores en la primera parte.

Creemos haber buscado así una compensación equitativa, pero es un detalle que tiene escasa importancia, y que estamos dispuestos a modificar.

Decimos todo esto para explicar la razón de este detalle.

Llegaremos a la última parte del concurso y seguirá habiendo 1.500 plazas para Maestros y 1.300 para Maestras, que serán las no solicitadas por los anteriores y las que ellos, al ser nombrados, hayan dejado vacantes por resultas.

Naturalmente, las resultas irán siendo

cada vez de peores condiciones, pero esto es inevitable.

De todas suertes, los Maestros y Maestras de los folletos 5.º y 6.º se hallarán con un número de vacantes donde elegir verdaderamente extraordinario, y lo mismo los de los folletos 7.º y 8.º, a los cuales apenas llega ahora vacante alguna.

¿Qué otro procedimiento podría facilitarles el traslado en esta proporción?

No se nos ha indicado ninguno hasta ahora, y queríamos que se meditara en esto, porque precisamente de lo que se trata es de proveer pronto las vacantes y de evitar estancamientos.

Nuestros lectores se van dando cuenta de ello, y en demostración vamos a copiar la siguiente carta, que es una de las muchísimas que recibimos, y la damos preferencia por ser de una Asociación. Dice así:

«Asociación de Maestros del partido de Seo de Urgel.—Sr. Director de **El Magisterio Español**. Muy señor nuestro: Hemos leído con gusto y detenimiento el número del periódico en el que se propone una reforma del concurso de traslado; y, en nombre propio y en el de todos los Maestros de este partido, le mandamos nuestra más sincera felicitación por el acierto que ha tenido.

Abrigamos la creencia de que todos los Maestros españoles darán su conformidad, y por lo que a nosotros respecta, no podemos menos de alentarle a que ese asunto sea el preferente en el periódico hasta conseguir su realización.

De desear sería que se llevase a la «Gaceta» esta reforma antes de dar plazas a opositores e interinos, para no restarlas del siguiente concurso; máxime cuando ellos no perderían ni una vacante, y, en cambio, ganarían, pudiendo ejercer el derecho de elección, que en la práctica está abolido actualmente.

Sabe son sus atentos s. s. q. l. e. l. m.; Juan García, Pío García, Francisco J. Tuset, Ramón Prats, Mercedes Ocomi, Juan Pujol Dalmau, Buenaventura Canal, Tomás Ninuy, Juan Camps, Francisco Clop y Salvador Oltra.»

Así se expresan muchos. Habrá, ciertamente, dificultades administrativas, pero de ellas trataremos oportunamente.

Parálisis administrativa.—Son muchos los Maestros y Maestras que nos escriben elogiando los artículos que hemos de-

dicado a censurar el abandono en la gestión de los asuntos de enseñanza.

Son también varios los periódicos que han reproducido nuestros artículos.

Ello demuestra que hemos acertado a interpretar un estado de opinión, y que la queja es general.

Ya esperábamos nosotros que se nos contestara diciendo que se van a dar pronto los ascensos, que se trabaja mucho en ello, que se pagarán las diferencias, etcétera.

Hasta se nos promete que se hará todo para que esas diferencias se puedan cobrar en 1.º de julio.

Lo celebraremos, y volveremos a repetir que esto ha debido y ha podido hacerse en abril. Y añadiremos que no se han hecho promesas, por lo menos públicamente, hasta que nosotros hemos recogido las aspiraciones de la clase, condensadas en los artículos sobre la ya popular «parálisis».

Seguiremos cultivando el tema mientras haya motivo fundado para ello.

Nuestro deseo de aplaudir a las autoridades centrales no puede llevarnos a deshonrar o alterar los hechos, y éstos son los que hace falta modificar.

De pécame.—Después de recibir los auxilios espirituales, ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo y compañero don Gabino Enciso Villanueva, Maestro de gran reputación, que en la Escuela y en la prensa había mostrado en distintas ocasiones su saber y su amor a la enseñanza.

Reciba la familia, y muy particularmente su hijo, el Dr. Angel Enciso, nuestro estimado amigo, el testimonio cordial de nuestro sentimiento.

Tratado elemental de Gramática y Literatura.

FOR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Siero.—Esta Asociación celebrará sesión ordinaria el día 8 de junio, a las dos de la tarde, en el domicilio social, en la que se tratarán asuntos importantes, y la Tesorera rendirá cuentas hasta la fecha.

Se suplica la asistencia de todos los socios.—GERMAN SALVADOR.

Vivero (Lugo).—¡Compañeros limitados! Con el fin de tratar asuntos importantísimos y trazar el camino que debemos seguir, convoco a ustedes a una reunión que tendrá lugar el día 12 de junio, a las diez de la mañana, en casa de don Bautista Peña (Vivero).

En caso extremo de no poder asistir, vuestra adhesión al Delegado.

El Delegado de partido, ANGEL FRAGA OROSA.

Convocatoria.—Se convoca a los señores Maestros de esta Sección para el 12 de junio, a las diez, en el local de costumbre.

El Presidente, EMILIO LOPEZ.—El Secretario, JOAQUIN CARRERA.

Ecos del Magisterio

Adhesión.—Acabo de leer las bases que para el concurso general de traslado presenta **El Magisterio Español**. Estas bases deben ser presentadas y apoyadas por la «Nacional», y briosamente defendidas por todos los Maestros de España, pues además de facilitar con orden exquisito la adjudicación de las plazas, haciéndolo por grupos de categorías de superior a inferior, viene a resolver una cuestión de magna importancia para la clase: la de dar al concurso de traslado todas las plazas de nueva creación. Hasta ahora se está dando el caso de que jóvenes de veintiún años se colocan en capitales de distrito universitario, mientras que numerosos padres de familia, encanecidos en la enseñanza y con muy buen número en el Escalafón por los muchos años de servicios que llevan, tienen que renunciar a dar carrera a sus hijos, porque se lo impide el actual sistema de adjudicación de plazas.

Creo que lo conseguiremos del señor Ministro, por no ser ello cuestión de di-

nero, sino un simple detalle de organización.

EDUARDO BERNAL



Reformas necesarias en el Estatuto.—Primera. Excedencia ilimitada, con derecho a concursar Escuelas y al reingreso en cualquier provincia.

2.^a Permutas sin limitación de tiempo ni categoría. Autorización de éstas entre Maestros y Maestras de Escuelas nacionales mixtas, siempre que a la petición acompañen certificados de ambos Ayuntamientos de los acuerdos de éstos, solicitando el cambio de Profesor en Profesora o viceversa.

3.^a Celebración por los Rectorados, todos los trimestres, de concursos rápidos de traslado.

4.^a Pérdida de la Escuela, y no de los demás derechos de los Maestros sustituidos que lleven más de diez años en tal situación, dando un plazo de dos meses para los que puedan y quieran volver a la enseñanza.

5.^a Retiro voluntario a los veinticinco años de servicios, con los derechos consiguientes a la jubilación.

6.^a Validez de los servicios interinos para todos los actos, como si fueran propietarios.

ANTONIO PEREGRIN

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 4.—Real decreto declarando jubilado a D. Casto Vilar y García, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Sevilla.—(5 junio).

—Nombrando en virtud de concurso a don Miguel Contreras Morales, Ayudante del Taller de Cerámica de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(30 mayo).

—Idem a D. Matías Domínguez Ballarín, Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.—(30 mayo).

—Idem, en virtud de concurso de ascenso, a D. Narciso Hortalá Ruiz, Maestro del taller de Mecánica de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(31 mayo).

—Anunciando a concurso de traslado la pro-

visión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(2 junio).

—Anunciando haber sido ascendido a Oficial segundo de Administración civil D. Fidel Cortés y Linares, afecto a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(2 junio).

—Resolviendo el expediente de permuta incoado por doña María de la Paz Sierra Hernández Maestra de la Escuela nacional de sanos (Guadalajara), y doña Amalia Álvarez Gutiérrez, que lo es de la de Canillas (Madrid).—(14 mayo).

Junio 5.—Real orden aprobando las oposiciones celebradas en turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Lengua francesa, vacantes en las Escuelas Especial de Intendentes mercantiles de Barcelona y Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(25 mayo).

—Otra ídem íd. íd. para proveer las plazas de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana, vacantes en las Escuelas de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y León.—(25 mayo).

—Otra nombrando a D. Enrique Martín y Luzmán, Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(25 mayo).

—Otra ídem Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana de la Escuela Profesional de Comercio de León a D. Eliseo García Ruifernández.—(25 mayo).

—Otra ídem a D. Eduardo de Cosío y González Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(25 mayo).

—Otra ídem a D. Juan Sanchís Candela Catedrático numerario de Lengua francesa de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(25 mayo).

—Otra ídem a D. Juan Colominas Maseras Catedrático numerario de Lengua francesa de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.—(25 mayo).

—Otra desestimando la solicitud presentada por D. Máximo Werner T. Friedmann, súbdito alemán, Doctor en Medicina, para ejercer su profesión en España.—(25 mayo).

—Otra declarando desiertas las oposiciones para la provisión de una plaza de Profesor de término de Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termodinámica, vacantes en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(31 mayo).

Junio 6.—Nombrando a D. Antonio Sivelo de Miguel Profesor de la Escuela Industrial

y de Artes y Oficios de Valladolid.—(20 mayo).

Desestimando la instancia en que D. José A. Barraquer Roviralla Catedrático de la Facultad de Medicina, solicita se le forme el expediente de capacidad, dado que está próximo para cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.—(25 mayo).

—Anunciando al turno de concurso entre Profesores de ascenso (hoy Profesores auxiliares) una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Mecanismos, Máquinas-herramientas y Motores, vacante en las Escuelas Industriales de Vigo y Linares, y en la Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(27 mayo).

—Disponiendo se den los ascensos de escala de los Catedráticos que se mencionan, pasando a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(1.º junio).

—Disponiendo cese en el cargo de Preparador de materias cerámicas de la Escuela de Artes y Oficios de Granada D. Miguel Contreras Morales.—(2 junio).

—Nombrando Preparador de materias cerámicas de la Escuela de Artes y Oficios de Granada a D. Marino Antequera García.—(3 junio).

—Resolviendo el expediente incoado por doña Celestina Solares Quintes y doña Anunciación Jaime Melendo, Directoras de las Escuelas nacionales graduadas de niñas del Arrenal y de la calle de Cabrales, respectivamente, ambas de Gijón, solicitando aumento en la gratificación que como tales Directoras disfrutaban.—(28 abril).

—Accediendo a lo solicitado por D. Francisco León Calvo, y nombrándole, por derecho de consorte, Maestro de la Escuela nacional vacante en Sangonera la Verde (Murcia).—(2 mayo).

—Desestimando lo solicitado por doña Elena Fuentes Urbano, Maestra de la Escuela nacional de Torrejón de la Calzada (Madrid), sobre su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Torrejón de Velasco, de la misma provincia.—(25 mayo).

—Accediendo a lo solicitado por las Maestras que se indican sobre permutas.—(27 mayo).

—Acordando que en lo sucesivo, siempre que un Inspector de Primera enseñanza haya de salir de la capital de la provincia, lo ponga en conocimiento del Gobernador civil.—(28 mayo).

—Nombrando Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres a don Federico Calvo Borreguero.—(30 mayo).



Véase página 548.

Pedro Celestino	5617	Parrondo Garrido, Juan	5219	Perales Bermejo, Manuel	E
Vidal, Domingo	1447	Pascual López, Benito	2555	Perán Perafón, Juan	45
Penella, Ramón	S	—Nieto, Florentino	3569	Perausi de Fe, Emilio	E
Penella, Federico	2484	—Antón, Hilario	1831	Perchín, Enrique	2575
Penina López, Sebastián	4502	—Vallejo, Julián	5949	Perdiz, Manuel	4155
Perinero Real, Mateo	4724	—Sanagustín, Mariano	4069	—Alvarez, Ramón	190
Permar Sanz, José	2962	—Macarrón, Pedro	5202	Pere Llor, Juan	5227
—Rojo, Pedro C.	5567	—Torres, Tomás	490	Perea Vilate, Justo	5764
Peromares, Matías	4842	—Moreno, Vicente	2522	—Santiago, Manuel	4061
—Domingo, Trifón	4671	Pascuet Palau, José	752	Pereda, Amalio	2149
Peromera, Pablo	2185	Pastal Diego, Roque	5610	—Rueda, Emilio	255
Peromo, Luciano	5122	Pastor Vallejo, Basilio	2552	—Arce, Lucas	2858
Peros, Benito	2847	—Frias, Blas P.	2081	—Montoya, Ovidio	2778
—Antón, Antonio	4186	—Sáiz, Cirilo	874	Peregrín, Antonio	4197
—Donisio	5615	—Espé, Hermenegildo	1547	Pereira, Máximo	86
Pelleris, Ramón	5555	—Rosal, Julio	4121	Pereiro Seijas, Eladio	4891
—Felip, José	1670	—Ibarra, Manuel	4612	Perelló Arbona, Jaime	2980
—Laguna, Enrique	2265	—Ibáñez, Matías	549	Pérez Bajo, Alejandro	671
—Mata, Jaime	451	Patiño Esparés, Ricardo	5041	—Monzonis, Amable	E
—Manes, Martín	1142	Paulin Soto, Natolio L.	955	—Rodríguez, Andrés	2565
—García, José	5500	Paz Mosquera, Angel	5054	—Velasco, Andrés	4745
—Fermín	5259	—Conde, Antonio	5548	—Gómez, Angel	2855
—Mas, Jaime	5942	—Barrios, Benito	5984	—Aguilar, Antonio	1180
—Busriaga, Juan	5889	—Rodríguez, Juan	522	—Lorca, Antonio	2241
—Bingua, Bernardino	1055	—Balsa, Manuel	4985	—Pérez, Antonio	S
—Lozano, José	4677	Pazo Blanco, Antonio	1606	—Pérez, Antonio	1566
—Sánchez, Segismundo	2561	Pazos, Juan Antonio	595	—Rojo, Aquilino	1169
—Félix Antonio	5192	Pedrajas Núñez, Eugenio	2647	—Campano, Aurelio	4406
—Anselmo	4994	Pedraz Juanes, Juan	555	—Maimón, Bernardo	1146
—García, Dalmacio	5552	Pedraza Zamorano, José	5826	—Rodríguez, Cesáreo	4151
—Bartolomé	4829	—Luengo, Rogelio	756	—Villanueva, Cesáreo	5855
—Juan Bautista	25	Pedreira, Eduardo	51	—Ledo, Diego R.	767
—Alfonso	292	Pedrero, Carlos	5352	—Alvarez, Dionisio	1926
—Manzanares, Juan	4628	Pedrete, Francisco	124	—Pérez, Domingo	516
—Francisco	558	Pedroarena, Fructuoso	1088	—Ferri, Enrique	S
—Bueso, José	5678	Pedrola, Simón Manuel	5988	—García, Esteban	5050
—García, Juan	1595	Pedros Alós, Miguel	250	—Martínez, Eugenio	1254
—Diego	558	Pedrosa, Nicasio	2565	—Bazo, Eusebio	2940
—Isidoro	5672	Pegueroles Brusca, José	4145	—Mateo, Eusebio	646
—Pedro	5049	Peiró Ibáñez, Angel	5787	—Rodríguez, Evaristo	87
—Francisco, Teodomiro	627	—Serguera, Francisco	227	—Palacios, Faustino	1451
—Santa María, Tomás	559	Peláez, Ramón	1951	—García, Federico	5221
—Ortega, Pedro	1869	Pellicer, Hermenegildo	1190	—Arnáiz, Felipe	1065
—García, Salustiano	999	Pellín, Francisco	2987	—Gordo, Felipe	2156
—Vázquez, Eduardo	1808	Pellón García, Rafael	2898	—Crespo, Félix	2975
—Vilella, José	1508	Pemán, Enrique	2254	—Sánchez, Fernando	4021
—Domingo	687	Pena Eirín, Manuel	762	—Garrote, Florentino	2476
—Carrasco, Guillermo F.	2568	Penanes, Amalio	1595	—Ortega, Florentino	2511
—Alamas, Miguel	355	Penares, Antonio	5540	—Pichardo, Florentino	2298
—Ramón	2570	Penín Valencia, Belén	1122	—Fernández, Francisco	24
—Salomar, Victoriano	5557	Peña López, Angel	1122	—Sánchez, Francisco	2944
—Villar, Diego	2566	—García, Antonio	2852	—Sánchez, Francisco F.	4589
—Fernández, José	5882	—Cantón, Antonio	4176	—Pérez, Gelasio	4968
—García, Claudio	299	—Sebastián, Ciriaco	557	—Sierra, Higinio	527
—Sanz, Demetrio	2211	—Canela, Belén	1456	—Díaz, Isidoro	4625
—Eugenio	5886	—Pereda, Francisco	5005	—Gil, Isidoro María	1906
—Eugenio	5144	—Martínez, Graciano	1642	—Alberca, Isidro	752
—Francisco	5474	—López, Isaac	2356	—López, Jacinto	5798
—Juan D.	2799	—Rodríguez, José	4271	—Aldea, Jerónimo	5599
—Máximo	5515	—Somovilla, Julián	4870	—San Julián, Jesús	2096
—Alejandro	2424	—Núñez, Luis	4958	—Niella, Jesús A.	2742
—Bernardo	1525	—Cuéllar, Victoriano	5780	—Petil, Joaquín	5994
—Plaza, Patricio	5501	Peñalva, Guillermo	962	—Aguilar, José	5022
	561	Peñas Arribas Román	4988	—Antinolo, José	5868
		Peñuelas, Pedro	1458	—Colosia, José	2786
		Peón Larena, José	4094	—Jiménez, José	4085
			4597		

Pérez Navarro, José	1007	Picazo Segarra, Sofio	2260	Portela Vidal, Aniceto	735
—Colorado, José B.	529	Picón, Ticiano	4517	—Vidal, Celestino	950
—Sangino, José Félix	3968	Pidal, Carlos	3709	—Maseda, Jesús	135
—Arrazain, José María	1112	Piera Garriga, José	4579	—Pazos, José	1755
—González, José María	3198	Pijuán Baró, José	1575	—Pazos, Ricardo	4220
—Taboada, José María	2599	—Rosell, Juan	5168	Portillo Balbás, Juan	2118
—Rivera, José Vicente	1429	Pina Bielsa, Pascual	4714	Portolá Carbonell, José	2925
—Jiménez, Juan	4840	—Vicién, Manuel	2574	Portolés, Manuel	1450
—Martínez, Juan	1182	Pinaglia, Enrique	5652	Porto Gallego, Andrés	2455
—Rosado, Juan	2575	Pineda Pérez, José	1791	Porras García, Máximo	1095
—Sierra, Juan	2977	—Manrique, León	4845	—Acero, Sisebuto	5141
—Vicente, Juan Antonio	1549	Pinedo, Bonifacio	1045	Posada Ramírez, José	2971
—Juan Antonio	S	—Ruiz, Eleuterio	5495	—Rubio, Lorenzo	5199
—Martí, Juan Bautista	2654	—Hernández, Emilio	5088	Posadas, Arturo	4765
—Abecia, Julián	5151	—Gregorio	5150	Poso, Francisco	1365
—Pérez, Lorenzo	3979	—Pedruzo, Pantaleón	552	Potensa Porta, José	4575
—Muñoz, Lucas	5822	—Pérez, Tomás	4250	Poyán Camiñas, Antonio	4955
—Sánchez, Lucio	5831	Pinilla, José María	4206	Poza, Máximo	1872
—Martín, Luis	1816	Pinillo Martín, Galo	5669	Pozo, Juan Antonio	5674
—Taboada, Luis	110	Pino Romero, Antonio	2050	Pozurama, Benito	2760
—Carramiñana, Manuel	2556	—Gayoso, Manuel	756	Prada, Alejandro	4812
—Cerezo, Manuel	1643	Pinos Ademá, Manuel	1206	—López, Justo	5482
—Fernández, Manuel	1508	Pintado Garcés, Emilio	540	—López, Manuel	4896
—Jiménez, Manuel	S	Pinto, Cristiano	2600	Pradells, Manuel	5126
—Linares, Manuel	2463	Piña Manzano, Emilio	1000	Prado Alonso, Aurelio	4219
—Marco, Manuel	2455	Piñán Alvarez, Lorenzo	710	—Prieto, Fernando	324
—Olmo, Manuel	5652	Piñeira Veiga, José A.	4966	—Blanco, Manuel	2177
—Villamil, Manuel	1159	Piñeiro Armas, Antonio	2785	Prados, Serafín	5276
—Mendiguren, Mateo	867	—Paradela, Nicanor	5595	Prast Giró, Justo	5159
—Alvarez, Maximino	5165	Piqué, Gumersindo	5135	—Queros, Ramón	4215
—García, Maximino	447	Piquero, Evergisto	5547	Prat Cirera, Antonio J.	1505
—Barrachina, Miguel	4687	Piracés, Mariano	1651	Prats Badía, Joaquín	2955
—López, Miguel	1655	Pire, José María	1115	—Ferrer, Juan	5655
—Martínez, Miguel	1738	Pisabarro, Daniel	2571	Prellero, Agapito	4217
—Freschilla, Nicéforo	795	Pla, Francisco	5587	Presas Díez, Francisco	5165
—Carramiñana, Nicolás	1897	—Giró, Nadal	5322	—Viso, Luis	4527
—Páramo, Pablo	2290	Pladeveya, Francisco	254	Preseco Carro, Antonio	5029
—Gil, Pedro	2715	Plágaro, Estanislao	2880	Presencio Rojo, Marcelo	1511
—Pérez, Rafael	3770	—Bernardo	3794	Prida Calva, Miguel	5267
—González, Ramón	2709	Plana Calvillo, Antonio	5574	Prieto, Bernardino	4725
—Luque, Rodrigo	5401	—Rovira, Francisco	4207	—Cisneros, Daniel	5125
—Albéniz, Román	495	Planas Dalmau, Juan	2514	—Aguilar, Eduardo	4946
—Cerro, Romualdo	5260	Planes Greza, Ginés	1405	—Esteba, Eduardo	507
—López, Romualdo	2127	Plantalech, Jaime	165	—Villasar, Francisco	5040
—Redolar, Roque	1400	Platero López, Fidel	5791	—Lera, José	4024
—Gómez, Santiago	1757	Pleguesuelo, Francisco	S	—Río, Lázaro	1261
—Gómez, Santos	98	Pochs Marchs, Antonio	E	—Gallego, Manuel	4905
—Tejedor, Saturio	5148	Podigal, Laureano	5724	—Arranz, Marcos	S
—Torres, Sinfioriano	2518	Pol Iglesias, Antonio	4949	—Sontullo, Martín	3819
—López, Telesforo	5055	Polanco, Cipriano	506	—Fernández, Maximino	2151
—Quintana, Tiburcio	356	Polo Clemente, Juan	897	—Mata, Miguel	5580
—Niето, Timoteo	2589	—Palencia, León J.	2038	—Cordero, Nicolás	476
—Fresno, Tomás	2020	—Martín, Virginio	2588	—Villamil, Vicente	4927
—Manuel, Valentín	905	Poll, Victoriano	574	Primo, Arquipio	2004
—Palacios, Valentín	909	Ponce Ortega, Celedonio	590	Puebla Parra, Antonio	1794
—Moreno, Vicente	5246	—González, Salvador	4602	—García, Donato	657
—Pascual, Vicente	728	Pons Frau, Bartolomé	4169	—Fernández, Mateo	587
—Pascual, Vicente	5768	—Tomás, Daniel	450	Puente Pineda, Andrés	2529
—Víctor	5128	—Fahiyas, José	4278	—Gutiérrez, Benito	2509
—Gómez, Vidal	2207	—Miguel B.	4202	—Bueno, Eduardo	1555
Permisán, Juan A.	2586	—Capdevila, Pedro	5406	—Terices, Gerardo	2171
Peruante, Petronilo	3177	Pont Moga, Antonio	2465	—García, José	5092
Perramón Soler, Juan	394	Ponte Pallás, Ignacio	5129	—Díez, Julián	5097
Petit Riera, Joaquín	2308	Ponz Casanova, Miguel	2450	—Núñez, Mauricio	5192
Pestaña Blanco, José	2558	Portal Pérez, Laureano	5825	Puentes, Antonio	51
Pi, Forment, Narciso	5524	Portales, Francisco	E	Puerta, Francisco	5695

Puerta Fuente, Hernán	1310	Ramos Martín, Antonio	3941	Rey Baroja, Jesús A.	3578
Puertas Indalecio	1757	—Jiménez, Ciriaco	1151	Revero, Benigno	3626
Puerto Pavón, Antonio	2967	—Pardal, Francisco	289	—Rodríguez, Melchor	5037
—Marqués, Gumersindo	1968	—Alonso, Fructuoso	1562	Reyes Leña, Francisco	4913
Pueblo, José María	1556	—Páez, Isidoro	5600	—Gutiérrez, Joaquín	1237
—Viñuales, Juan	698	—Gómez, José	760	—Fariña, Juan	3763
—Arto, Pedro	772	—Cerezuela, Miguel	2994	Riaño, Raimundo	1605
—Julve, Vicente	407	—Fuente, Pablo	4817	Ribelles Doroteo A.	2580
Puga, Manuel	1186	—Morales, Prudencio	1545	Ribero López, Francisco	3916
—Azpilcueta, Severino	919	—Manzano, Sandalio	5054	Rico La Riva, Benito	695
Puig Tormo, Eduardo	5454	—Pareja, Sebastián	2278	—Rico, Esteban	3099
—Núñez, Justo	4454	Rando, Francisco	4228	—Rico, Fructuoso	1884
—Gessé, Mateo	4858	Ranz Vázquez, Bernabé	2806	Ricote Sanz, Ambrosio	631
Puigdemont, Francisco	5316	—Pascual, Juan J.	5605	Ricote Alonso, Martín	2585
Puisac Clau, Juan	1855	Raña Cendal, Antonio	4707	Riera Mas, José	5715
Pujalte García, Adolfo	5507	Raso Guardia, Andrés	779	Riesgo Ceferino	4974
Pujol Galcerán, Cosme	5445	Raymundo, Francisco J.	4310	Rieta Navarro, Tomás	1179
Pulgar Alonso, Félix	1488	Rebocal, Balbino	5410	Rincón Anos, Anselmo	1865
—Ruiz, Juan	5217	Rebollal, Luciano	4950	—Blanco, Florentino	2577
Punero Alija, Florencio	4499	Rebuleda, Salvador	1555	Río Guerrero, Adolfo	1888
Pynan Pla, José	5240	Recacha Sanz, Juan	1005	—García, Agustín	2808
		Reca Alvarez, Manuel	2981	—Flor, Clemente	5881
		Recalde, Javier	4822	—Calvo, Esteban	4056
		Recenas, Francisco	4569	—Bretón, Florencio	1230
		Recio Peña, Benito	951	—Bandera, Francisco	448
		—Carrillo, José	5250	—Merino, Francisco	3484
		—Marqués, Manuel	480	—Palacios, Ignacio	3618
		Recuero Vázquez, José	S	Rioja Ruiz, Cecilio	2095
		Redón Media-Aldea, Juan	857	Riomayor, Manuel S.	992
		Redondo López, Bernardo	5912	Ríos Pérez, Joaquín	2034
		—Espigá, Crisanto	2189	—Sánchez, Ladislao	4529
		—Tomé, Domingo A.	64	—Acebo, Martín	1125
		—Prieto, Eusebio	5051	—España, Martiniano	4659
		—Cuesta, José	4681	—Borboya, Mauricio	5174
		—Bollusa, Manuel	47	—Gándara, Pablo	2440
		Regalado, Pedro	5262	—Guinea, Patricio	4215
		Regall Jorge, Vicente	4588	—Rubín, Roque	5120
		Regino, Manuel	2959	Ripoll Ferrer, Juan B.	S
		Reguera, Manuel	1195	Risainz Jaón, Gonzalo	4455
		Regueras Largo, Enrique	1608	Rius Cambra, Ramón	1375
		Reig Galofre, Rodolfo	2960	Rivaldos, Ciriaco M.	4505
		Reigada, Pedro	1155	Rivas Reixaca, Juan	493
		Reinares Sierra, Andrés	1886	—Cabo, Leopaldo	987
		Reino, Carlos M.	4414	Rivela, Justo	104
		Reinante, Manuel R.	2762	Rivera Otero, Jisé	766
		Rello Martínez, Lucio	280	—Martín, Manuel	2700
		Remacha, Gregorio	619	—Martínez, Manuel	3076
		Remedios Paz, Sebastián	4915	—Rivera, Manuel	3998
		Remesar, Juan José	1649	Rivero, Esteban	4194
		Remolí Andreu, Pascual	4511	Rivira Castiñeira, Nabor	4469
		—Olmerilla, Francisco	4419	Roa Villasante, José	2432
		Renales, Miguel	3408	—Sánchez, Juan	95
		Rencano, Manuel	5395	—Roa Pérez, Tomás	3953
		Reñé Soler, Bartolomé	968	Robleco, Bonifacio	5166
		Repullo, Antonio	4939	—Gutiérrez, Domingo	2441
		Requejo Leal, Jacobo	2571	Robles, Antonio M.	S
		Requena, Antonio	5297	—Arce, Matías	5099
		—Olmerilla, Francisco	4419	Robredo, José	1449
		—Tovar, Juan	5954	—Valchisán, Sebastián	1860
		Revilla, Baltasar	5518	—Guinea, Timoteo	4132
		—Villegas, Vidal	2841	Roca Alvarez, Domingo	4942
		Revuelta, Juan M.	1637	—Carreras, Eudaldo	5485
		—Paniagua, Julián	2060	—Haro, Evaristo	3754
		Rev Vidal, Fernando	758	—Guerrero, Guillermo	3503
		—Blanco, Gumersindo	3742	—Cervera, Manuel	5528
		—Cornes, Jesús	5450	—Carreras, Ramón	477

Q

Quijano, Gaspar	4050
—Martín, Mariano	4642
—Martínez, Melquiades	725
Quincoces López, Martín	2100
Quintanos, Ramón	3986
Quintana López, Angel	4695
—Dámaso	1456
—Cuella, Francisco	5198
—Iturrospe, Francisco	562
—Bartoli, José	1769
—Minguionco, Ramón	8
Quintanilla, Claudio	556
Quintero Domínguez, José	5160
Quiñones, José María	1048
Quiroga, Antolín	5820
—Revero, Ludivino	1555
—Vázquez, Luis	4518
—Rodríguez, Macario	1417
Quirós, Celestino	1902

R

Rábago Gómez, Carlos	5258
Rabanal, Dámaso	5068
—Calbón, José	S
Rafecas, Ramón	1245
Raigadas García, Luis	2670
Raiz Sánchez, Rogelio	2593
Ramió Alsina, Pedro	504
Ramírez, Atilano	4515
—García, Baldomero	4902
—García, Damián	5598
—Acosta, Daniel	4606
—Dalmau, Emilio Roberto	882
—Moreno, Manuel	672
Ramiro, León I.	2428
—García, Mariano	2282
—Velasco, Mariano	2885
Ramón Serraller, Arturo	1441
—Azúa, Constantino	77
—Benet, José	2717
Ramos Plaza, Angel	2594
—Muñoz, Antonino	5575

Rocal, Esteban	2545	Rodríguez Gregorio	4054	Rodríguez, Regino	2579
Roche Fernández, José	4554	—Guerra, Gregorio	5526	—Neira, Reinaldo	4951
—Monera, Silverio	4407	—Carriajo, Guillermo	5110	—Sánchez, Restituto	5607
Rosch Clos, Lorenzo	5759	—Gutiérrez, Hilario	5499	—García, Ricardo	4260
Rodado Rey, José	556	—Hdefonso Anacleto	2888	—Vila, Ricardo	564
Rodas López, José	758	—Pajares, Isacio	2255	—Vilumbrales, Ricardo	1516
Rodilla, Juan José	4579	—Salgueiro, Jenaro	28	—Alonso, Senén	5774
Rocón Figueras, Juan	2555	—Lema, Jesús	22	—Rodríguez, Serafín	4425
Rodrigo Díaz, José	496	—Redondo, Jesús	5870	—Rodríguez, Servando	2756
—Gallego, Modesto	4852	—Rodríguez, Jesús	5946	—Iglesias, Silvestre	2103
Rodríguez, Adolfo	1286	—Ariza, José	4149	—Rojas, Teodoro	5997
—Villar, Adolfo	1196	—Cancio, José	4676	—Iglesias, Tiburcio	5275
—Rodríguez, Alvaro	1652	—Domínguez, José	858	—González, Vicente	5777
—López, Andrés	1275	—Fernández, José	4617	—López, Vicente	1099
—Bermejo, Angel	5517	—González, José	5710	—Muñoz, Vicente	694
—Huerta, Angel	2957	—Humanes, José	2788	—García Victoriano E.	2507
—Palacio, Angel	4678	—Riesco, José	5407	—Rodríguez, Visitación	179
—Domínguez, Antonio	5876	—Rodríguez, José	S	—García, Wemerio	4074
—Fernández, Antonio	5456	—Rosa, José	2512	—Izquierdo, Zacarías	570
—Fernández, Antonio	4510	—Suárez, José Manuel	4451	Roig Villarch, Domingo	4596
—García, Antonio	745	—Catalá, José Vicente	654	—Navarro, Ramón	5848
—Sánchez, Antonio	4522	—Gómez, Juan	2612	Roige Franquet, Celestino	5640
—Sirvent, Antonio	745	—Madueño, Juan	621	—Gibert, Miguel	1462
—Gómez, Aquilino	5169	—Marín, Juan	2666	Rojas Cotayna, Juan	5952
—Martín, Aurelio	4285	—Serradell, Juan	2451	—Palca, Valero Rafael	5476
—Diego, Bartolomé	2479	—Pascual, Juan B.	5205	Rojo Fernández, Matías	2501
—Benigno	295	—Counago, Juan M.	5042	—Arribas, Simforiano	274
—Benigno	1487	—Cano, Julián	4712	Rolán Carrajo, Manuel	4767
—Sacta, Bernardino	4878	—Ibáñez, Julián	2504	Roldán, Antonio	558
—Bonifacio	2459	—Vázquez, Laureano	492	—Polanco, Cástulo	2904
—Martínez, Cándido	5127	—Moreno, Leidgenico	4255	—Marín, Francisco A.	5297
—López, Casimiro	5065	—Escanciano, León	5066	—Fernández, Juan M.	4292
—Tascón, Celedonio	4721	—Aguirre, Leonardo	1755	Román Sánchez, Celer	1457
—Gandoy, Celestino	115	—González, Lino	2274	—Botella, Juan	2589
—Marcelló, Celestino	1772	—Robla, Longinos	5440	—Fernández, Pío	1769
—Alonso, Cesáreo	5007	—Alvarez, Lorenzo	2725	Romano Elvira, Pablo	4057
—Villa, Cipriano	125	—Gil, Luciano	2564	Romero, Antonio	5312
—Lomba, Domingo	5056	—Cortés, Lucio	4255	—Díez, Bruno	2566
—Llordén, Domingo	918	—Cibeira, Manuel	827	—Cambronero, Eduardo	4065
—Montesinos, Domingo	4880	—Civeira, Manuel	4644	—Borraillo, Emilio	S
—Pérez, Domingo	5088	—García, Manuel	29	—García, Eugenio	2625
—Martín, Eduardo	851	—Sánchez, Manuel	2151	—Martínez, Felipe N.	4170
—Recondo, Emilio	65	—Villanueva, Manuel	4025	—Almejeta, José	4154
—Aller, Emigdio	5166	—González, Marcelino	1917	—Romero, Juan	4071
—Rodríguez, Enrique	5066	—Alonso, Marcos	1127	—Rogado, Juan F. E.	4420
—Blasco, Esteban P.	5810	—Ortiz Alto, Marcos	5505	—Gómez, Luis	4415
—Calange, Eugenio	5648	—Villapadierna, Mariano	4800	—Pinal, Marcelino	4459
—Galindo, Eugenio	527	—Granado, Martín	5015	—Escudero, Mariano	1565
—Moreno, Eugenio	1705	—Gutiérrez, Mateo	4651	—Rabal, Nicolás	957
—López, Evencio	5585	—López, Mauricio	5164	—Santiago,	4456
—Rodríguez, Felipe	4898	—Perras, Maximino	475	Romo, Esteban	2409
—Cuenca, Félix	5539	—González, Nicanor	3490	Ron Valldoz, Santiago	5017
—García, Fermín	1459	—Ayala, Pablo	5956	Rosales, Amalio	875
—Mesa, Fermín	298	—Gato, Pablo	1766	Rosa Llorens, Víctor A.	2275
—Simón, Fernando	456	—Rodríguez, Paulino	2471	Rosas Ruiz, Félix	4111
—Rodríguez, Florencio	809	—Guerrero, Pedro	1446	Roscales, Tomás	2442
—Carballeda, Florentino	2495	—Regis, Pedro	4255	Rosell Más, Emilio	2692
—Arcés, Francisco	40	—Tejerina, Pedro	1785	—Morera, José	1498
—Blanco, Francisco Pío	589	—Ramírez, Pedro R.	1248	Roselló Benet, Rafael	2614
—Cuevas, Francisco	S	—Puente, Pío	2844	Rosende Suárez, José	5110
—Fernández, Francisco	5161	—Sánchez, Pío	5422	Rovira Perpiña, José	5975
—Méndez, Francisco	600	—Romero, Rafael	5117	Roya Carceller, Cándido	S
—Pérez, Francisco	1212	—Ramón	5215	—Comás, José María	4168
—Alonso, Froilán	1185	—Fonte Ramón	116	Ruano García, Jenaro	4162
—Gallo, Gabriel	541	—Rodríguez, Ramón	597	—García, Pablo	2277
—Herrera, Germán	1660	—Vázquez, Ramón	4954	—Alonso, Robustiano	1784

MAYO.—R. O.—Se dispone como com-
 a la Real orden de 27 de noviembre
 que concedió exámenes extraordina-
 el mes de enero último a aquellos
 de los Establecimientos docentes de-
 de este Ministerio a quienes faltasen
 as asignaturas para concluir su ca-
 o grado de enseñanza, que la gracia
 por aquella soberana disposición se
 hecha en el sentido de que los
 que en los de enero quedasen sus-
 podrán sufrir en junio próximo el
 examen que ordinariamente se efec-
 en septiembre.—(Gaceta 1.º junio).

MAYO.—R. O.—Vistas las consultas ele-
 por algunos Directores de Escuelas Nor-
 acerca de si en cumplimiento del ar-
 16 del Real decreto de 30 de enero
 1920, los Ayudantes nombrados en virtud
 artículos 14 y 15 del mismo han de
 necesariamente al acabar el curso:

Considerando que la tendencia del citado
 decreto es a que los Ayudantes de cada
 Normal sean los que el respectivo Claus-
 urante, después de sometidos a pruebas
 que estime necesarias y que en
 artículo 15 autoriza la continuación de
 que existan al publicarse dicha disposi-

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien
 que los citados Ayudantes de Escuelas
 nombrados de conformidad con los
 del Real decreto de 30 de enero de
 puedan permanecer indefinidamente sir-
 dichos cargos.—(Gaceta 30 mayo).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

MADRID.—Con esta fecha, y como compren-
 dido en la disposición 5.ª de la Real orden
 de 21 de diciembre último, y de acuerdo a
 lo prevenido en el Real decreto de 16 de abril
 de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes
 y año, son nombrados, respectivamente, Maes-
 tros interinos de las Secciones séptima y pri-
 mera de la Escuela graduada del Hospicio
 provincial en Aranjuez, con el sueldo anual
 de 2.000 pesetas y emolumentos legales, a don
 José Cámara Avellán y a D. Ignacio Sanz Váz-
 quez.—(B. O. de Madrid 25 de mayo).

CACERES.—Por el presente se cita y empla-
 za a los herederos de doña Ricarda Sánchez,
 Maestra fallecida de Piedras Albas, y cuya
 residencia actual se ignora, para que en el
 plazo de quince días, desde el en que se pu-
 blique en la «Gaceta de Madrid», presenten en
 esta Oficina de la Sección administrativa de
 Primera enseñanza, la justificación de la in-
 versión dada por indicada señora Maestra, a
 la cantidad de 40,55 pesetas por concepto del
 material del primer trimestre de 1919, debien-
 do reintegrar al Tesoro indicada cantidad, ca-
 so de no haberla invertido, con arreglo al
 presupuesto aprobado para dicho año.—(Ga-
 ceta 1.º junio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

MINISTERIO

enseñanza.—Se admite renuncia
 dada por doña Ramona Reyes del car-
 Maestra sustituta de Gerri de la Sal

reconocen servicios, pero sin cambio
 Escalafón a D. Quiriano Sánchez Abad.
 nombra a doña María del Carmen Lo-
 Maestra de Villarejo de Orbigo (León).
 concede autorización para subsistir al
 de Maestros nacionales del segundo
 de Vizcaya.

crean, con carácter definitivo, las si-
 Escuelas: Una de niños y otra de ni-
 el barrio del Espíritu Santo, de Cór-
 una mixta, servida por Maestra, en
 (Murcia), y una mixta, servida
 Maestro, en Fontauil (León), y Sanet y
 (Alicante).

asignan 275 pesetas de gratificación de

adultos a D. Enrique de la Peña, Maestro de
 Castro Urdiales (Santander).

—Se conceden licencias de treinta días a
 doña Rosa Sánchez, Maestra de Huelva; a doña
 Aurea Riopérez, de Segovia; a D. Patricio
 Recondo, de Puigvert (Lérida), y a D. Moi-
 sés Noguerol, de Almegíjar (Granada).

—Se conceden licencias de treinta días a
 doña Josefa Faustina Estarez, Maestra de Vi-
 lardián, en Puente Caldelas (Pontevedra); a
 doña María Manuela Gómez, de Alfarnatejo
 (Málaga); a doña María Benita García, de He-
 rrezuela (Salamanca); a doña Francisca Las-
 coz, de Novillas (Zaragoza); a doña Carmén
 Gómez Moreno, de Bilbao; a D. Manuel Vi-
 dal, de Tomeigas, en Mos (Pontevedra), y a
 D. Eusebio Garres, de Alquian (Almería).

—Se concede permiso para exámenes a don
 Silvano Fernández, Maestro de Santoña (San-
 tander).

—Se dispone perciban, cuando se disponga

de crédito suficiente para ello, el 50 por 100 de sus haberes, en concepto de residencia, los Maestros de las Islas Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa.

—Se declara excedente a doña María de las Mercedes Michelena, Maestra de Alegría de Ichasa (Guipúzcoa).

—Se concede prórroga de licencia a doña Carmen Lara, Maestra de Esplugafreda (Lérida).

DE PROVINCIAS

Avila.—Por la Dirección general ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela nacional mixta de Tormellas, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, doña Jacinta María López Iresa, posesionándose de indicada Escuela.

—Solicita la rehabilitación en el percibo de la pensión que disfruta D. Gregorio Sánchez, Maestro jubilado.

—Se remiten por la Sección administrativa a todos los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de los partidos de Arenas de San Pedro, Cebrenos y Piedrahita, los presupuestos del material diurno y de adultos que han de regir en el año económico de 1921-22, enviándose, igualmente, los de los partidos de Avila, Arévalo y Barco de Avila, con excepción de los de la zona femenina, que se diligenciarán por la Inspección a la mayor brevedad.

—Se concede el traslado de pensión de la provincia de Salamanca a ésta de Avila.

—La Sección administrativa de Salamanca remite para entregar a D. Agapito Martín Sánchez, interino del grupo C, número 92, credencial nombrándole Maestro en propiedad por concurso de interinos, para la Escuela de Aldeaseca de Alba. Se remite dicho documento al interesado por conducto de la Alcaldía de Narros del Castillo.

—A D. Victoriano García López se traslada Real orden fecha 9 de marzo último, ordenando se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de enero próximo pasado, absolviendo a la Administración general del Estado de la demanda formulada por indicado Maestro que sirve en Arévalo, contra la Real orden de Instrucción pública de 22 de enero de 1919, que se declara firme y subsistente.

—Al alcalde de Avellaneda se participa que por Real orden de 7 de abril último se ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por D. Perfecto Ramos, Maestro de aquella Escuela nacional, contra orden de 1.º de octubre de 1920, resolutoria, a su vez, de expediente gubernativo seguido contra el interesado.

—A la Dirección general se remiten hojas de servicios de todos los Maestros y Maestras de la provincia que se hallan en situación de sustituidos con relaciones de los mismos correspondientes a los cuatro Escalafones generales.

Toledo.—A la Dirección general fueron re-

mitidas las reclamaciones presentadas contra la propuesta provisional del concurso general de traslado, tanto de la parte publicada en la «Gaceta» del 29 del pasado como las correspondientes a las insertas el 7 del corriente en el mismo periódico oficial.

—Han sido nombradas Maestras en propiedad en virtud de concurso de interinos como comprendidas en el grupo A, doña Nicasia M. Vega para Escuela en la provincia de Lugo, y doña Felisa Solís para la de Cendejas del Padrastró (Guadalajara).

—Remítase nota de los Maestros omitidos e incluidos por error en los Escalafones de 1920.

—Idem de los excedentes y sustituidos en primero del mes pasado.

—Se envían las nóminas de los jubilados y pensionistas que cobran en esta provincia durante el mes corriente.

—El estado de las alteraciones ocurridas en el Escalafón del Magisterio se remite a la Dirección general.

—D. Angel Gutiérrez Maestro jubilado de Malpica, solicita la rehabilitación en el percibo de su pensión por haber sido baja a omitir el pase de revista. El expediente para conseguir esta gracia se ha mandado a la Dirección. También ha solicitado la misma rehabilitación doña Antonia Bustamante, de Camuñas.

—D. Benito Arribas y D. Domingo Checa, epositores en expectación de destino, solicitan Escuelas para servir interinamente.

—Para exámenes pide permiso el Maestro interino de Paredes de Escalona D. Isidro Morcillo.

—Terminada la licencia vuelve a su Escuela la Maestra propietaria de Huécar doña Carmen Comín.

—Recibidos los documentos de toma de posesión de la Maestra de Oroja doña Ezequiela de la Iglesia, que tuvo lugar el 24 de mayo.

CRONICA GENERAL

Madrid: La «Gaceta» publica una Real orden que dice:

«Primero. Que se autorice la exportación libre de 25.000 toneladas de azúcar, debiendo efectuarse en un plazo que no exceda de ocho meses, a partir de la publicación de la presente Real orden.

Segundo. Las Aduanas llevarán cuenta de las exportaciones que se autoricen, para impedir que excedan de la cantidad expresada. El azúcar ha comenzado a subir de precio.

—El alto comisario de Melilla telegrafía al ministro de la Guerra que anteayer fué atacada la posición de Sidi Dris, del territorio de Melilla, por enemigo numeroso que llegó hasta las alambradas y sufrió numerosas bajas. El cañonero «Laya» desembarcó quince hombres y un oficial, que subieron a reforzar la posición; llegaron también sesenta jinetes e infantes moros amigos; fué completamente re-

el enemigo y mantúvose muy elevado el espíritu de los defensores de la posición. El capitán de navío Pérez Guzmán tomó el mando de la batería de Sidi Bris, porque es herido el teniente Galán. Resultaron lesionados siete soldados.

El defensor de Pedro Mathau y el representante de su madre solicitaron la libertad, fianza, del detenido. El juez se ha negado a ello.

Se verifica el entierro del aviador Benigno. El féretro, cubierto por la bandera española, fué sacado del hospital a hombros de varios aviadores y depositado en la carroza fúnebre. Una escuadrilla de aeroplanos, formada por seis aparatos, voló sobre el féretro, arrojando flores en el momento de ser sepultado el cadáver, rindiendo al desdichado compañero el último tributo de amistad.

El «cauto» 10.041 M, guiado por Antonio, atropella a doña Concepción Casanovi el 5.975, conducido por Cándido, a D. Alejandro Cifuentes, y el 10.041, que llevaba Emeterio Carril, al niño de doce años José Rodríguez; los chofers inculparon en el Juzgado.

RESPONDENCIA

Bece. L. A. Recibimos varios documentos, equivocación sin duda; los tenemos a su disposición.

Benizón. M. C. Hay que esperar resultado de la tramitación, aun no estudiada.

Bas. S. Z. No debe estar excluida, porque el derecho es anterior a la orden que indica.

Batufra. I. C. Habrá que insistir mucho en este particular.

Batufra. M. H. Le costará cuatro pesetas inscripción, previo pago.

Batufra. Cruz del Monte. J. D. Si la había registrado debe reclamar.

Batufra. M. M. Son medidas generales que se pondrá remedio.

Batufra. M. R. La inserción del anuncio es de cuatro pesetas conforme a la actual tarifa.

Batufra. A. O. No podemos decirle aún si está comprendida en el ascenso.

Batufra. J. R. Lo tendremos presente.

Batufra. J. G. Están desarrolladas sucesivamente las lecciones una a continuación de otra y por asignaturas independientes.

Batufra. P. D. Mil gracias; los anuncios se publican a razón de cincuenta céntimos inscripción y pago adelantado.

Batufra. M. H. Desgraciadamente la carencia del papel continúa, y necesitamos hacer muchas peticiones.

Batufra. M. F. R. Esas cosas se resuelven amistosamente mejor que por procedimientos legales; la responsabilidad no es del Estado si en la papeleta consta la vacuna-

Bornos. F. M. Tenga por suya la respuesta anterior.

Sigués. J. C. Será complacida.

Camuñas. F. R. Créese que con la paga de junio.

Louredo. E. A. Cuesta seis pesetas.

Ortigueira. C. Ll. Se publica su opinión, que parece muy justificada.

Santa Fe. J. A. Ya habrá visto que su propuesta coincide mucho con nuestras bases.

G. A. L. Creemos que todas las dificultades quedarían vencidas con las bases que hemos publicado.

Ecija. J. H. Sus deseos justificados quedarían satisfechos con las bases que hemos propuesto.

S. V. Creemos que sin necesidad de nuevas restricciones se salvan todos esos inconvenientes en las bases que hemos publicado.

Lago de Babia. E. S. Suscitara eso muchas protestas, porque el nacido en Madrid, por ejemplo, disfrutaría una preferencia extraordinaria.

Alacón. P. V. Le repetimos lo mismo anterior.

Alzaga. R. N. Todas las restricciones que indica levantarían protestas que harían fracasar la reforma; con las bases que hemos propuesto se salvan los inconvenientes.

Aguilas. L. G. Hemos hablado de su propuesta de reformas y nos dicen que sería muy complicada de establecer.

Torreserona. L. L. Fué por error, y rectificarán.

Aldea de Abajo. R. C. Se Contestó a su anterior que no se habían adjudicado por error. Hay diversos medios.

Granada. P. H. No se encuentra. Reclame a la Sección.

Menara. A. F. Entró el día 21 y la tienen en estudio.

Aria. V. F. Terminó el plazo el 2 de marzo.

Ontígola. L. H. Debe figurar en el primero. Solicítelo de la Dirección remitiendo un certificado de las oposiciones.

Orihuela. R. C. La Escuela de Canillas fué eliminada por Real orden de 7 de julio.

Morilla. J. A. Se ha sorteado el 21 de mayo; vea en el último número los favorecidos. Según nuestros cálculos sólo llega hasta el 2.822. Todavía queda.

Sabiánigo. M. T. A. Dos años si no la obtuvo por permuta, en cuyo caso serían seis.

Guardia de Tremp. J. T. Debe rendir dos cuentas: una del trimestre cobrado, y otra, de lo que falta para que lo paguen en su día.

Badajoz. E. S. C. Ya se ha publicado.

Zalamea la B. al. R. S. Nos enteraremos.

Barcelona. D. B. D. Lo haremos como propone.

Alzaga. R. N. P. Recibida carta; haremos todo lo que se pueda.

Villarrobledo. V. N. Supongo en su poder la carpeta con las instrucciones.

Unarre. I. S. La mayoría de los compañeros opta por el Escalafón único, que dará la unión posible; con los dos Escalafones habrá lucha fratricida a cada presupuesto, y sería en daño de todos, y más aún de los del segundo Escalafón. Con la unión, elevación al sueldo de 5.000 pesetas y creación de más plazas se remediará mucho el mal.

Villalegre-Avilés. R. E. Vea usted el cuadro detallado de los haberes y descuentos que debe cobrar, y que hemos publicado para los Maestros el día 2 de mayo y para Maestras el día 4. Se ha indicado ya la propuesta que usted hace y la rechazan.

Ciudad Real. P. G. Efectivamente, no lo ha entendido bien, y ya lo verá explicado oportunamente, que no hay perjuicio, sino todo lo contrario.

La Vellés. S. G. B. Gracias por su adhesión; ya han comenzado a surgir las voces aisladas de protesta. En el periódico verá los artículos apremiando al Ministro para ello.

San Marcial. F. H. Si se deja mayor amplitud para solicitar será imposible la reforma, porque no podría tramitarse en el año; no se sacrifica a los veteranos, sino que se les dan facilidades que ahora no tienen.

PERMUTAS

La aceptaría Maestra de Escuela unitaria, pueblo muy próximo a Bilbao, pudiendo cómodamente habitar «si conviene» en dicha capital, por la buena combinación de trenes con las horas de clase, y estar la Escuela contigua a la Estación, con compañera de las capitales de Burgos, Logroño, Valladolid, Palencia, Segovia o Avila.

Informes a Hermenegilda Ruiz, Santos Juanes 2, 1.º izqda. Bilbao.

Maestro de pueblo sano de La Rioja, a cinco kilómetros de Briones, poca matrícula, permutaría, sin ventajas, con otro de las provincias de Castilla la Nueva, Murcia y Valencia.

Informes, R. Lozano. San Vicente-Peciña (Logroño).

La desea Maestra de sección de la Escuela graduada de niñas de Haro (Logroño), prefiriéndola con las capitales de Logroño, Vitoria, Sevilla, Zaragoza o Madrid.

Dirigirse para detalles a D. M. D. S., Miguel Villanueva, 11, pral Logroño.

Maestra de pueblo próximo a Madrid, con automóvil, telégrafo, buenas autoridades, casa excelente en la misma Escuela, permutaría con ventajas con Maestra unitaria o de Sección de graduada de Madrid.

Darán razón: Josefa Herrera. Toledo, 55, entresuelo izquierda, de doce a dos.

Con cualquier compañero de España la desea, si las condiciones convienen, Maestro de unitaria con Auxiliaría de Morón (Sevilla), 20.000 habitantes, estación de ferrocarril, local-escuela y habitación «ad hoc» mismo edificio, agua, electricidad, patios, dos Auxilia- rías vacantes y próximamente unitaria Maes- tra; Escuela segunda enseñanza, incorpora- da Instituto Sevilla, etc. Dirigirse: Vicente Ci- rera, Jerez, 23, Morón (Sevilla).

Maestra de un pueblo próximo a Madrid, con aguas buenas y abundantes, buen clima, luz eléctrica y automóvil diario a Madrid; per- mutaría con «ventajas» con otra de la capital o uno de sus arrabales, por la educación de sus hijos. Informes: Elvira González. Empedra- da, 6, Manzanares (Ciudad Real).

Consortes de Uldecona, villa de 10.000 al- mas, riquísima, cien molinos aceiteros, mu- cho viñedo, feracísima huerta, mercado bise- manal, dos teatros-cines. Sucursal del Banco de España, línea Valencia-Barcelona, playa próxima, lecciones, casa-escuelas, con agua; permutarían con Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Barcelona o pueblo próximo, con casa- escuela, juntos, o que haya vacante para el otro.

R. Maestro, Escuela número 1.

ANUNCIOS

PREPARACION PARA OPOSICIONES A ESCUELAS

Programas: nacionales, 2 pesetas; munici- pales, 5 pesetas.

Repaso de las asignaturas del Magisterio.

Clases especiales, de Aritmética, Gramática, Ortografía práctica y Caligrafía para señor

Academia.—Huertas, 10.—Madrid.

10-9

OBRA IMPORTANTE

Compendio de Derecho Usual.—Un tomo, con más de 400 páginas, que abarca extensa- mente el Derecho civil, mercantil, industrial, intelectual, político, legislativo, administrati- vo, judicial, penal, internacional, público y privado y económico.

Libro utilísimo para Maestros y alumnos de Institutos y Normales. Enviando por Giro pos- tal 5,35 pesetas, se remite un ejemplar certi- ficado.

Los pedidos a D. A. Romero, Riera Alta, nú- mero 12, 2.º, 2.ª (Barcelona).

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7